



PARQUE
CEMENTERIO
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AUDITORIA Y CERTIFICACION EN MATERIA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS FUNERARIOS, SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA S.A. (PARCEMASA)

En Málaga, el 29 de septiembre de 2022, a las 11,30 horas, en el domicilio social de la empresa, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento indicado.

Estando presentes:

- A) Don Jorge Serra Castañeda, en su condición de Jefe de Calidad de la sociedad.
- B) Don Santiago Jiménez Hernández, en su condición de Secretario del Consejo de Administración.
- C) Doña Alicia del Carmen Sánchez Garnica, en su condición de Coordinadora de Gerencia.

El objeto de la presente reunión es proceder a valorar la documentación relativa a los aspectos evaluables mediante un juicio de valor subjetivo del sobre nº 2 de los licitadores a concurso.

Una vez abierto el sobre número 2 de los licitadores admitidos, por el jefe de Calidad D. Jorge Serra Castañeda, se ha procedido a valorar las ofertas presentadas

Antes de determinar la valoración de las ofertas, esta mesa quiere hacer la siguiente aclaración.

En el pliego de cláusulas administrativas, en su apartado diez se recogen tres criterios de valoración: 10.1.- Criterios evaluables automáticamente, 10.2.-Mejoras técnicas y 10.3.- Criterios evaluables mediante juicio de valor, pero no se especifica en qué sobre debe incluirse la oferta por mejoras técnicas.

De los tres licitantes en el presente concurso, solo OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L. ha presentado oferta por las mejoras técnicas y las otras dos (BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. y AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.) no han presentado mejoras técnicas en el sobre número dos.



PARQUE
CEMENTERIO
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

Ante esta situación, la mesa de contratación ha acordado que se proceda a la valoración del sobre número dos, de forma provisional, teniendo en cuenta las mejoras técnicas del licitador que sí la ha presentado; pero en el supuesto de que los licitadores que no han presentado mejoras técnicas en el sobre número dos sí las incluyan en el sobre número tres, se valorarán dichas mejoras técnicas conforme a lo reglado en el pliego de prescripciones técnicas, y se dará una puntuación definitiva a las ofertas del sobre número dos para, a continuación, valorar las ofertas de los sobres número dos y tres para darse la valoración definitiva.

Tras esta aclaración y tras el examen de las diferentes ofertas, y de conformidad con el informe efectuado por el jefe de calidad, la puntuación provisional otorgada de las ofertas del sobre número dos es la siguiente:

1. AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. 30 pts.
2. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L..... 30 pts.
3. OCA INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L 20 pts.

Se señala fecha para la apertura del sobre 3, el día 5 de octubre de 2022 a las 11,30 horas.

Y sin más, se levanta el presente Acta, siendo firmada por todos los miembros de la Mesa.

Fdo.: Jorge Serra Castañeda

Fdo.: Santiago Jiménez Hernández

Fdo.: Alicia del Carmen Sánchez Garnica